

INCORPORACIÓN DE LOS APORTE CIUDADANOS DE LA RENCIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
DESCRIPCIÓN DE APORTE CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENCIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR COMO CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (S/NO)?	RESULTADOS	OBSERVACIONES
La ciudadanía solicita la representación de los establecimientos de Salud pertenecientes al Distrito.	SI	No se obtuvieron resultados. Variables	1- Solicitar de algunas personas que se interesen en el tema. 2- Demorar en la realización de reformas presupuestarias de los nuevos recibos para la actualización de estos beneficiarios del Centro Salud N° 1. 3- Aprobación de AVALES por parte del MSP.

DIVISSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
INDICADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PUBLICAN PUBLICACIONES Y PROGRAMAS. ART. 70 Referencia a la Ley Orgánica de Contratación			
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAGADO Y/O MINUTOS PAGADOS
Radio	NO APLICABLE		
Televisión	NO APLICABLE		
Revistas	NO APLICABLE		
Medios digitales	NO APLICABLE		

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENCIÓN DE CUENTAS			
MECANISMOS ADOPTADOS	FORMA S/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio web de las unidades administrativas en el Art. 7 de la Ley Orgánica	SI		
Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus Anexos de información contenida en el artículo 40 del Art. 7 de la Ley Orgánica	SI		

CLASIFICACIÓN, ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BIEN VIVIR			
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	FORMA S/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulación al Plan Estratégico Institucional (PEI) e IPNV	SI		
La institución tiene articulación al Plan Operativo Anual (POA) e IPNV	SI		

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	S/NO	DESCRIBE LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EFUJICO COMO APORTA EL RESULTADO AL COMPROMISO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	1. La Constitución de la República del Ecuador en el Art. N° 1 manifiesta que "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, basado en la democracia, soberanía, independencia, unidad, INTERCULTURAL, pluriculturalidad". 2. De la misma manera el Art. 383 manifiesta: "El Estado será responsable de: 1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, atención, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario. 2. Garantizar los estándares de salud ancestral y alternativa mediante el reconocimiento, respeto y promoción del uso de sus conocimientos, medicinas ancestrales. 3. entre otros. El MSP genera del mandato constitucional del enfoque intercultural con el MSP - FIC, Acuerdo S002, y man normativas para implementar acciones que brinden servicios inclusivos y respetuosos de la diversidad cultural del Distrito.	1.- 189 funcionarios de los Equipos de Atención Integral de salud que brindan sus competencias interculturales. 2.- 12 Centros de Salud que brindan atención general intercultural fortaleciendo el trabajo de educación de mayor número necesario. 3.- Centro de Salud de Angulama que brinda atención en Maltrato Intrafamiliar en cumplimiento del Acuerdo S002. 4.- 2000 usuarios que conciben sobre la Política Intercultural de salud. 5.- 1000 personas que participan en los eventos de información y educación de los diferentes programas del MSP de acuerdo a los ejes de vida del hombre en armonía con los ciclos de vida de la Pacha Mama (Tierra). 6.- 31 hombres y mujeres de salubridad de la Medicina ancestral que brindan 1750 atenciones. 7.- 4 Unidades de Salud que implementan el diálogo de saberes con enfermería partera ancestral. 8.- 180 personas y personas ancestrales articuladas al SCS, reconocimiento institucional. 9.- 12 Unidades de salud que cuentan con espacios demarcados de farmacia medicinal. 10.- 60 funcionarios que integran las CASs que conciben las farmacias Vichas.	1. Fortalecimiento de los centros de atención de salud integral en las Unidades de Salud Pública con personal médico fortalecido y capacitado en técnicas interculturales. 2. Capacitación de funcionarios de las Unidades Operativas de medicina convencional en el manejo y comunicación en lenguas ancestrales, para una atención con calidad y calidad sin discriminación en las unidades de salud pública. 3. Coordinación y complementariedad entre la medicina ancestral y la medicina convencional, para disminuir la morbi-mortalidad materna infantil de las embarazadas y la mortalidad neonatal. 4. Fortalecimiento e integración de las farmacias parteras en las unidades de salud pública, para los servicios de atención prenatal y parto vertical, para mujeres de accesorias y partos. 5. Promoción de la ingesta de productos alimenticios endógenos y ancestrales vichas.
Políticas públicas generacionales	SI	1. Se realizaron varias actividades físicas con los servidores y la comunidad. 2. Asesoría alimentaria nutricional. 3. Mejoró el acceso a los servicios de atención de salud para las personas adultas mayores garantizando atención prioritaria y especializada.	1.- Personal y comunidad trabajando en conjunto para un bien común. 2.- Mejorar la salud del personal y comunidad asistida.	Desde del principio viene de la Agenda para la igualdad intergeneracional se encuentra el eje de vida saludable, hecho que se ha ido ejecutando por parte del Distrito día a día ya que se han implementado actividades físicas en cada unidad operativa que involucran a los servidores y la comunidad. Además se han implementado charlas sobre nutrición y regulación de alimentos y suplementación con microelementos.
Políticas públicas de discapacidad	SI	1. Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades. 2. Promover el ejercicio de derechos de la salud sexual y salud reproductiva de las Personas con Discapacidad. 3. Promover el acceso a servicios médicos, sociales, físicos, mentales y psíquicos para las Personas con Discapacidad. 4. Implementar el acceso prioritario a servicios con Discapacidad dentro de los servicios de salud. 5. Fortalecer el cumplimiento de la calificación de discapacidad. 6. Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad. 7. Mejorar las medidas de prevención de discapacidad.	Personas capacitadas: 457 Voluntarios capacitados: 632 Voluntarios capacitados: 632 Ayudas técnicas por entregar: 22 Personas de unidades pobladas: 2	Los resultados arrojados en este año dan a conocer que se ha fortalecido a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos a la salud desde cumplimiento de los ejes de la Agenda Nacional de la Igualdad de Discapacidades.
Políticas públicas de género	SI	1.- Se realizaron capacitaciones a las Unidades Operativas, trabajadores sociales y comunidad LGBTI.	1.- Personal y comunidad capacitados sobre deberes y derechos. 2.- Mejoras en el tratamiento del personal hacia la comunidad. 3.- Mejoras en el comportamiento de personal en las Unidades Operativas.	Se cumple con el eje de Salud en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género ya que se está promoviendo la salud integral de las mujeres y personal LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
Políticas públicas de vejez humana	SI	1. Promover acciones de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad: indígenas, indígenas y otros en necesidad de protección institucional.	1.- Asistencia ambulatoria a cuidados geriátricos en el consultorio ambulatorio.	Se cumple con el eje de Salud en la Agenda Nacional de Igualdad para la Vejez Humana que se promueve el acceso efectivo del derecho a la salud y personal LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la calidad de la gobernanza, vigilancia, promoción y prevención de la salud en el Distrito Nacional de Salud del Distrito S002 MEDIANTE la implementación y evaluación de normativas, estándares, planes, programas, proyectos y otros. Instrumento regulatorio de gestión integral de salud pública.	Porcentaje de casos de Muestra Materna ocurridos en domicilio investigados epidemiológicamente en período menor a igual a 5 días. Porcentaje de casos de Muestra Materna ocurridos en establecimientos del Sistema Nacional de Salud investigados epidemiológicamente en período menor a igual a 24 horas. Porcentaje de establecimientos de salud del MSP S002 libres de horas de laburo. Porcentaje de Reportes de Gestión de Derechos Sexuales que cumplen con parámetros técnicos de calidad descritos en el modelo de gestión. Número de sesiones del Comité Distrital de la RPS realizadas conforme las directrices de Lineamientos Operativos del MSP y SPS. Porcentaje de bares escolares que cumplen con los lineamientos, alimentarios y nutricionales propuestos de la normativa.
Incrementar la cobertura, calidad y equidad en la prestación de los servicios de salud del Distrito S002 MEDIANTE implementación, aplicación y cumplimiento del Modelo de Atención Integral de Salud, política pública, normativa legal-gubernamental de calidad y mejoras continuas en coordinación con la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria.	Porcentaje de medicamentos sin rotación por más de 3 meses, almacenados en las farmacias y bodegas del Distrito. Porcentaje de cobertura de atención preventiva primaria en el Primer Nivel de Atención. Cobertura de control de riesgo en embarazadas. Cobertura de control de riesgo en menores de 5 años. Cobertura de consulta planificada familiar. Porcentaje de cobertura del Control Prenatal. Porcentaje de atención preventiva primaria en el Primer Nivel de Atención. Concentración de control de presión arterial. Concentración de control de hipertensión arterial. Cobertura de vacunación de la segunda dosis de Rotavirus a niños menores de 5 años. Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente a niños menores de 5 años. Índice de percepción de los usuarios respecto a los servicios de salud del MSP. Porcentaje de pacientes NECAL CC045-IC02 positivo que reciben atención Primaria. Porcentaje de referencias cumplidas.
Incrementar la eficiencia y la eficacia de los procesos aditivos en el Distrito S002 MEDIANTE la gestión del talento humano, recursos financieros, logísticos, tecnológicos, coordinación interinstitucional, capacitación a recursos humanos y sistemas y diagnóstico del gestión distrital.	Porcentaje de información subida al Sistema RIACAAC. RIS Porcentaje de gestión presupuestaria.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA						
N.º	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO
			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR METAS, ¿CÓMO ESTÁ METAS?			
ÁREA, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUCIONADO	% CUMPLIMIENTO
ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REHABILITACIÓN Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS EN SALUD A B	21.141,12 \$	21.141,12	100,00%
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE SALUD MENTAL CONSULTA Y CENTROS ESPECIALIZADOS DE REHABILITACIÓN	\$	-	0,00%
EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	\$	-	0,00%
FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	19.424,48 \$	-	0,00%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA - EQUIPAMIENTO - MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN EN SALUD	\$	-	0,00%
NUTRICIÓN EN EL CICLO DE VIDA - DESNUTRICIÓN ORO	\$	-	100,00%
PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	928.261,75 \$	928.261,75	100,00%
REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.577,39 \$	1.577,39	100,00%
TOTAL	970.954,67 \$	970.954,67	99,00%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUCIONADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUCIONADO
\$ 7.927.943,13	\$ 6.937.545,13	\$ 6.937.545,13	\$ 970.954,13	\$ 970.954,13

TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMPRA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicada		Ejecución		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Subcontratación	100	140.244,48	100	139.436,64	Link al Art. 7 de la Ley Orgánica
Subcontratación	10	305.079,74	10	305.079,74	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	
Manejo Operativo de Bienes	1	48.900,00	1	48.900,00	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA EMANACIÓN DE BIENES		
EMANACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICABLE	NO APLICABLE	

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES		
EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
HOSPITAL DOCENTE AVANZO	5	11.523,32
SEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD ACCESO	5	22.893,81
HOSPITAL ESPECIALIZADO SALUD ENFERMA	5	2.528,42
DISTRITO DE SALUD BUENOS DIAS PALLATANGA	5	2.760,81

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROGRAMADORA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENOS EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Incluir el año, mes y día de la LEY N° 30178)
NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	